

Núm. recurso: 613/08.
 Núm. expte.: 188/07.
 Núm. de acta: 483/07.
 Destinatario: Promociones Suspiro del Poniente, S.L.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 22.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 171/09.
 Núm. expte.: 261/06.
 Núm. de acta: 426/06.
 Destinatario: Arisa 86, S.A.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 5.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso: 714/08.
 Núm. expte.: 311/07.
 Núm. de acta: 805/07.
 Destinatario: Ramón y Seisdedos, S.L.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 22.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 17 de junio de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos diferentes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n de Huelva.

Contra las indicadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada con carácter potestativo ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Curso	Alumno	D.N.I.
21/2006/J/82, 21-9	Maribel Tolosa Pereira	X-58588871-N
21/2006/J/121, 21-13	Cinta García de la Corte	48.940.142-Y
21/2006/J/122, 21-2	Jorge Herreros Hernández	28.950.930-W
98/2006/J/275, 21-751	Daniel Perera Díaz	75.559.002-T

Huelva, 22 de junio de 2009.- La Directora, María José García Prat.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos diferentes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	D.N.I.
21/2007/J/13, 21-5	M. Rocio Bogado Roldán	48.910.473-F
21/2007/J/44, 21-1	Julia M. Domínguez Guerrero	29.779.162-G
21/2007/J/49, 21-4	M. del Valle Cardoso García	48.911.435-A
21/2007/J/49, 21-4	Lourdes Batista Peñate	48.930.062-T
21/2007/J/49, 21-7	Encarnación Domínguez Hidalgo	44.224.919-J
21/2007/J/61, 21-1	Enmanuel Pereira	X-6288372-B
21/2007/J/73, 21-15	Antonio J. Marín Guerrero	28.687.388-V
21/2004/J/78, 21-7	Francisco R. Sardiña Ortega	44.223.727-V
21/2007/J/81, 21-2	Benkanouf Said	X-3191714-G
21/2007/J/107, 21-1	Juana R. Cáceres García	75.556.265-T
21/2007/J/110, 21-1	Antonio Colchero Parrado	28.900.260-R
21/2007/J/126, 21-2	M. Paz Martín López	29.789.607-F
21/2007/J/128, 21-17	Victor M. Rodríguez Naranjo	47.503.747-F
21/2007/J/156, 21-1	José A. Llamas López	29.616.523-K
21/2007/J/165, 21-1	Carmen López Medina	48.926.862-C
21/2007/J/178, 21-2	Carolina Domínguez Martín	44.211.868-A
98/2007/J/42, 21-30	Juan M. Rosa Barroso	29.470.888-E
98/2007/J/172, 21-1	Luis E. Mendoza Robles	49.117.627-T
98/2007/J/204, 21-80	Trinidad Díaz González	29.762.391-T
98/2007/J/248, 21-530	Carlos A. Cera Mongango	48.911.058-V
98/2007/J/248, 21-562	David Bello García	48.929.699-M
98/2007/J/249, 21-260	Magdalena Merrill Buil	28.703.400-K
98/2007/J/249, 21-283	José L. Burgos Serrano	44.218.972-T
98/2007/J/250, 21-68	Marta Menéndez Soriano	48.820.471-G
98/2007/J/268, 21-1	Ana B. Martín García	75.561.072-T
98/2007/J/268, 21-1	Cinta Pérez González	44.237.689-H

Huelva, 22 de junio de 2009.- La Directora, María José García Prat.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del